

[Full paper]

## Apuntes sobre la *noción* en el pensamiento de Antoine Culioli

MARCOS ALEGRIA POLO  
FFyL - UBA  
R. Argentina  
✉

---

**Resumen:** Es probable que el título sea inadecuado. Quizá hubiera convenido precisar que estos apuntes no se ocupan de la *noción* tal como se desarrolla en la totalidad del pensamiento de Culioli, sino que se limitan a trabajar con un cuerpo sucinto de textos. No obstante, hemos optado por este título a pesar del equívoco para señalar que lo que sigue no sólo se ocupa de interrogar el aparato teórico que Antoine Culioli desarrolla bajo el nombre de *noción*, sino que busca reflexionar sobre éste en tanto gesto de pensamiento. Con todo, puede que aquí se imponga otro equívoco. Ya que si bien buscamos aproximarnos al lugar que en tanto gesto ocupa la *noción* en el pensamiento de Culioli, también deseamos acercarnos a las repercusiones que ésta puede tener en las maneras de pensar, esto es, en las conceptualizaciones y marcos epistemológicos, que tradicionalmente han orientado la lingüística. Sin duda, esta clase de equívocos son inevitables cuando la reflexión ve en los diversos límites que se le imponen —por ejemplo, en razón de poseer un tiempo y espacio limitados, este cuerpo sucinto de textos, o bien, en virtud de no pertenecer a la lingüística, la necesidad de «hablar un lenguaje bastardo»— no el refugio de la simplificación, sino la exigencia de la problematización. Existe un riesgo real en ello, sin embargo, puede que nuestro gesto encuentre alguna justificación en corresponder al del propio Culioli.

**Palabras claves:** Univocidad – Dominio – Tipo – Atractor.

### Notes on *Notion* within the Work of Antoine Culioli

**Summary:** It is probable that the title is inappropriate. Perhaps it would have been better to specify that these notes do not address the *notion* as it is developed all across Culioli's work, but rather limit them selfs to deal with a succinct group of texts. However, despite the possible mistake, the title has been chosen to point out that what follows is not only concerned with questioning the theoretical apparatus *notion*, but seeks to reflect upon it as a gesture. And jet, maybe another possible mistake arises. For, while it is true that we seek to approach to the role that *notion* plays as a gesture in Culioli's work, it is also true that we wish to measure its possible impact on the traditional epistemological framework of linguistics. No doubt, the general possibility of mistake is inevitable when the reflection sees, in the various limits that are imposed upon it —for example, given a limited time and space, this succinct group of texts, or by virtue of not belonging to linguistics, the need to "speak a bastard language"—, not the the shelter of simplification but the demand for a rigorous questioning. There is a real risk in proceeding this way, however, our gesture may find some justification, in corresponding to that of Culioli himself.

**Key words:** Univocity– Domain – Type – Attractor.

---

## 1. *Noción* y significación<sup>1</sup>

En tanto constructo teórico, la *noción* se articula en torno de una dificultad, más o menos precisa, cuya forma general encontramos en las siguientes líneas:

Todo sería fácil si funcionáramos con etiquetas léxicas que establecieran una relación *ineluctable e inmutable* entre una *representación inmaterial y objetos del mundo*. En otras palabras, ¡qué feliz sería el lingüista si pudiera hacer corresponder un léxico precondicionado (...) y fragmentos de experiencia! Por desgracia, o por suerte, no es así (Culioli 2010c:121; las cursivas son propias).

Decimos *dificultad*, antes que *problema*, porque aun cuando podemos encontrar un señalamiento similar en diversos textos, en rigor, ninguno ofrece una problematización sistemática de esta afortunada o desafortunada circunstancia. La imposibilidad de sostener una relación lineal que asigne a cada ítem léxico una identidad, por así decirlo, clara y distinta, nunca es presentada más allá de la supuesta evidencia de ciertos contraejemplos, cuando no de la propia.

No tenemos, por tanto, una reflexión explícita que deslinde los alcances de esta imposibilidad y, en esa medida, que nos permita discernir su injerencia sobre el lugar estructural en el cual se articula. Para comenzar a esclarecer este punto, convendría preguntarnos si aquí nos encontramos ante una cuestión *fáctica* o una formal. Vale decir, si es que el autor afirma que una relación *ineluctable e inmutable* es en sentido estricto imposible, por tanto, que no sólo no se da *fácticamente* sino que no se puede dar en virtud de una imposibilidad formal; o bien, si es que afirma que ésta es innecesaria en el sentido de contingente y en consecuencia, que tal relación puede no darse, pero no hay necesidad formal que impida lo contrario. Habría razones para asumir que se trata de lo segundo.

De este modo estamos reduciendo la actividad del lenguaje a una actividad meramente informativa, que *vehiculiza una información inmutable*, sin juego intersubjetivo, sin margen estilístico. Es verdad que existen situaciones de este tipo: cuando se transmiten ciertos mensajes por radio, es *evidente* que estamos en una situación como ésta. Cuando un piloto de avión despega e intercambia un mensaje con la torre de control, se encuentra en esta situación; en el ejército, los mensajes suelen ser de este tipo, ya que las formas de diálogo modulado son bastante raras en ese contexto. Pero es *evidente* que, fuera de tales ejemplos, no estamos en esta situación (Culioli 2010e: 88; las cursivas son propias).

---

<sup>1</sup> Este trabajo se realizó con apoyo del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a través del Programa de Becas para Estudios en el Extranjero FONCA-CONACYT 2011.

Como se observa en este pasaje, si bien una función meramente vehicular del lenguaje puede ser una ocurrencia extraña, la posibilidad de erigirle en un medio transparente no sólo se reconoce, sino que se asume actualizada bajo ciertas circunstancias. Hay, pues, «fenómenos de etiquetaje», situaciones donde se da, efectivamente, una relación lineal y estática que hace del ítem el *vehículo* de «una información inmutable». De tal suerte que aquí no podemos leer una proposición que ataña a la linealidad misma como forma de la relación. Merced de estos ejemplos, se comprende que la linealidad es en sí misma posible, si bien no se encuentra ya dada o garantizada, en toda interacción lingüística. Así, si el término «etiqueta léxica» no es pertinente para conceptualizar el funcionamiento del lenguaje, no se debe a que no tenga, en sí mismo, cierta pertinencia; a saber, aquella que autorizaría la *facticidad* de estos «fenómenos de etiquetaje». Su crítica parece responder, por otro lado, a que una *lógica de la etiqueta* que éste pondría en movimiento, no agota el espectro de aquel. Esto es, a que ella no es pertinente sino para un rango parcial y empíricamente determinado, al interior de un campo más amplio y formalmente más complejo. De esta manera, la afirmación de Culioli no apela al hecho mismo de las relaciones –que serían o no *ineluctables* e *inmutables* dependiendo de la situación–, sino al privilegio epistémico que el lingüista querría asignarles, esto es, a un gesto que les erigiese en la determinación fundamental que domine y regule la reflexión.

Por un lado, esta lectura apunta a un re-posicionamiento de los «fenómenos de etiquetaje» dentro del horizonte teórico. Escasos, pero asequibles, estos se mantendrán en juego e interactuarán de manera singular con las posibilidades problemáticas que podría introducir la imposibilidad antes referida.

Pero queda una segunda pregunta, y es importante: ¿existe una transición entre la lógica matemática y la lógica natural? ¿Existe, en nuestra actividad del lenguaje (cotidiana, diría) una cognición sin afecto, representaciones ideales sin franjas metafóricas, categorías bien definidas sin efectos de borde, etc.? *Univocidad, entonces, pero conquistada*. La univocidad nunca es inmediata; no está en la base. Esta discusión sobre los teoremas merecería que abordemos la cuestión de la verdad o más bien del predicado modal «es-verdadero» (Culioli 2010e:107; las cursivas son propias).

Nótese cómo aquí la introducción y asimilación de dichos fenómenos como cosa dada, impone tanto la apertura de la cadena interrogativa, como cierta clausura operada por ésta. En efecto, la pregunta «¿existe una transición entre la lógica matemática y la lógica natural?», sólo deviene relevante: a) en tanto ésta no se encuentra resuelta de antemano por la co-pertenencia de ambas a una forma fundamental de linealidad y b) dado que cierta linealidad no permite diluirla en una pura alteridad. No podemos, pues, asumir que una pregunta tal da ya en sí misma su respuesta –algo del tipo: sí, hay transición o no, no la

hay, sería del todo irrelevante– pero tampoco podemos rehuir los márgenes y premisas que ella nos impone. Es decir, no podemos retroceder ante ella para abordar la problemática que ya pre-elabora y programa; a saber, la cuestión misma de la linealidad, que aquí ya se encuentra repartida entre una forma cabal («lógica matemática») y una parcial («lógica natural»), por tanto, ya dada y clausurada. El gesto se repite y amplifica en la segunda interrogación. Todo lo que ella introduce sobre la «actividad del lenguaje» se articula en una problemática cuyos términos se encuentran, a un tiempo, formulados y acotados, por la *facticidad* de esta especie de linealidad que es también univocidad.

Las «frangas metafóricas» y «efectos de borde», son considerados en tanto afecciones de la univocidad que elaborarían «representaciones ideales» y «categorías bien definidas». Tal es la apertura del problema: la univocidad no es absoluta, no se encuentra exenta de afecciones. Mas, sea como sea que consideremos la afección de las «frangas metafóricas» o «efectos de borde», sobre la univocidad absoluta que demandaría un aparato de «categorías bien definidas», esto no puede resultar en una negación de la univocidad general que los «fenómenos de etiquetaje» demuestran. Ellos nos imponen como premisa la posibilidad general de la etiqueta que habilita una linealidad y univocidad general. Es eso lo que no podemos cuestionar en el espectro que este interrogante abre sobre la univocidad misma. Aceptado su programa, lo que ella establece es la necesidad de pensar cómo esta posibilidad general de la etiqueta interactúa en un campo que no domina por completo –a saber, el de la «actividad del lenguaje»–.

En definitiva, todo este gesto tendrá que ver con una «cuestión de la verdad» sobre la que habremos de regresar más adelante. Por el momento, solamente enfatizamos el programa que aquí se nos presenta: pensar la conquista de la univocidad; esto es, regresar sobre el tema de la univocidad, que no se encuentra ya resuelto en tanto no es absoluta, pero que se nos impone en tanto no deja de existir como posibilidad.

Por otro lado, y en estrecha interacción con lo anterior, la determinación de esta dificultad como una cuestión *fáctica* apunta hacia la re-actualización de un problema. Como ya se alcanzará a entrever, al no dirimir la forma de la relación que en una *lógica de la etiqueta* determina a lo léxico en una pura linealidad estática, esta dificultad parece reabrir el tema mismo de esa relación. La pertinencia parcial de ésta sostiene todavía sus términos. Lo que se deroga es, más bien, la clausura a-problemática que habilitaría un carácter absoluto, la cual, en efecto, facilitaría todo trabajo teórico por parte del lingüista. Ahora bien, el problema re-actualizado mediante dicha reapertura, podríamos denominarlo, con Benveniste, el problema de la significación.

Para el sentimiento ingenuo del hablante, como para el lingüista, *el lenguaje tiene por función «decir alguna cosa»*. ¿Qué es exactamente esa

«cosa» en vista de la cual el lenguaje es articulado, y cómo deslindarla con respecto al lenguaje mismo? Queda planteado el problema de la significación (Benveniste 1985a:9; las cursivas son propias).

Tenemos, pues, tanto un rasgo estructural, como uno operativo en la constitución de este problema. Lo primero introduce cierta bipartición o división, digamos, una diferencia que separa lo lingüístico de un cierto otro, con lo cual no se confunde, pero que le es, de alguna manera, imprescindible. Lo segundo, por su parte, consiste en la relación que esta bipartición estructura y en su determinación como imprescindible. El lenguaje *dice* eso otro; tal es su función y su motivo reside, precisamente, en esta capacidad para asociarse con él. Esto es evidente tanto para el lingüista, como para el hablante en su inocencia pre-teórica. Se elaboran, en consecuencia, dos interrogantes, cada uno exigido por uno de estos rasgos: «¿Qué es exactamente esa “cosa”...»? Este interrogante no apunta –es preciso notarlo– a la naturaleza misma de esa cosa en tanto tal cosa, sino en tanto motivación del lenguaje y, por tanto, tomada en su asociación con éste. Se trata de esa cosa «*en vista de lo cual el lenguaje se articula*». Esto es, de aquello que, de eso otro, se encuentra articulado en el lenguaje; o bien, de lo que, de eso otro, se da a sí mismo merced de la articulación lingüística. «¿(...) cómo deslindarla con respecto al lenguaje mismo?» Consecuencia de lo anterior, este segundo interrogante intenta establecer los términos de la relación de articulación. Sólo en la medida en que distingamos el «lenguaje mismo» de aquello que él articula, es que estaremos en condición de enfocar precisamente lo que entre ellos sucede. Tal empresa demandará de nosotros establecer aquello que se empalma, así como aquello que se mantiene otro en esta interacción. Se trata, entonces, de esclarecer lo dicho mismo y lo que él dice, para comprender las leyes que gobiernan la interacción entre lo que se dice y la manera en que se dice. Este es el punto preciso donde se anuda el problema de la significación: entre el «lenguaje mismo» y la «cosa» que él dice, si es que hemos de saber qué es lo que en cada caso se dice y cómo es que algo es dicho, es preciso determinar los modos de una interacción que es *necesariamente heterónoma*. Este punto es central: la comprensión de esta interacción se compone, de parte a parte, sobre una economía que constituye lo lingüístico bajo el signo de una heteronomía. Vale decir, presupone, y es ahí donde construye todo su planteamiento, que el lenguaje no se da a sí mismo su ley; o bien, que no lo hace del todo, e incluso, que si acaso es capaz de tal cosa, no es ese el funcionamiento que le corresponde. Dada su presunta evidencialidad y carácter pre-teórico, no podemos dejar pasar las implicaciones de una frase como esta: «...*el lenguaje tiene por función “decir alguna cosa”*». Esta proposición hace al lenguaje completamente dependiente de eso otro. Él no funciona sino en la medida en que nos remite a ese otro plano. De manera más o menos directa, pero siempre señalándolo, como su emisario o suplemento, en definitiva, no es él mismo el que

se da, a sí mismo, su ley y valor. Él vale en tanto dice y dice en esta relación de suplantación. Se nos impele, de esta manera, a considerarlo como condicionado por un trasfondo que efectiva y radicalmente, lo trasciende para dotarle de un sentido que es el suyo pero que él no puede o debe, darse a sí mismo. Todo girará, pues, en torno de la manera en que dicho trasfondo condiciona el lenguaje en tanto se erige en condición del sentido. Los modos de dicho condicionamiento aun habrán de ser determinados. Con todo, desde el momento en que la «actividad del lenguaje» aparece determinada como una relación imprescindible entre éste y su trasfondo, los términos de esta heteronomía, así como su exigencia problemática y programática, ya se encuentran elaborados.

Pronto se comprende que esta heteronomía no es otra cosa que la economía que subyace a una *lógica de la etiqueta*. Ésta retoma sus rasgos para resolver la cuestión del condicionamiento mediante el postulado de una linealidad absoluta que determina al «lenguaje mismo» en una suerte de relación especular con eso otro que lo trasciende. Por lo mismo, que la fuerza *evidencial* que tendrían los «fenómenos de etiquetaje» en tanto cosa dada, también podría capitalizarse en favor de ella. ¿Qué es el concepto de *información* desde el cual se introducen sus ejemplos, sino la versión secular o pragmatista del trasfondo? ¿Qué es su determinación como *vehículo* sino la postulación de un condicionamiento pleno? Todo esto sugiere que si bien Culioli rechaza este tipo de solución a-problemática, habrá de mantenerse muy cerca de esta formulación clásica de la significación y su problema. Ello parece confirmarse en las siguientes líneas:

Todo lo que he querido decir es que no se podía simplificar la actividad de lenguaje reduciendo el lenguaje a un instrumento, la enunciación al intercambio de informaciones unívocas, estabilizadas y calibradas entre dos sujetos que estarían preajustados para que el intercambio sea un éxito sin tropiezos y sin falla. Pero nunca dije que la lingüística se ocupara de todo lo que no era eso, en el sentido en que usted lo ha inferido. Retomemos sus ejemplos: decir que usted cumple una actividad significativa cuando acaricia un gato me parece un verdadero juego de palabras sobre la palabra «significante». Y cuando dice que es significativo para el gato, usted se adelanta demasiado. Sin entrar en una teoría de la significación, diría simplemente que me niego confundir la actividad significativa entre enunciadores con cualquier interacción regida por un principio que escapa a la *relación* [entre la] *configuración de marcadores* [y las] *operaciones de representación*. La actividad de lenguaje es significativa en la medida en que un enunciador produce formas para que sean reconocidas como interpretables. Y estas formas son definitivamente sonoras (o gráficas) (Culioli 2010e:103; cursivas propias).<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Sin duda, este pasaje alberga una serie de indicios que nos podrían decir mucho sobre la posición teórica de Culioli. Algunas de las preguntas que podrían formularse en este sentido son: ¿Qué subyace a la proscripción de lo animal del campo de la significación? ¿Qué quiere

Atendamos, en primer lugar, el gesto general. El autor se ve obligado a rectificar su posición ante un ejemplo que deviene impertinente en la medida en que tergiversa una comprensión teórica de la significación. Culioli no puede o quiere, adentrarse en la elaboración de ésta; nos ofrece, sin embargo, un esbozo general. Quizá no aquello que la significación es, precisamente, pero sí aquello que no puede dejar de ser; digamos, aquello a lo que ella, en todo caso, no escapa: una relación –aún por determinar– entre *configuración de marcadores y operaciones de representación*.

Ameritaría detenerse en los términos que formulan esta relación. Baste con recuperar que ellos se oponen mediante una frontera marcada por lo que Culioli conceptualiza como una diferencia de nivel en la representación (*cfr.* 2010b:113). Entre ellos hay, en consecuencia, heterogeneidad; no se mezclan, ni se dejan confundir. No obstante, existe cierta interacción, según la cual, las *configuraciones de marcadores* se comportan como *la huella de las operaciones*.<sup>3</sup>

Esta relación es, entonces, a un tiempo heterogénea y heterónoma. A la manera de lo que ya nos había dado a leer Benveniste, aquí el lenguaje –tomado en su significación– se articula sobre una estructura estratificada y jerarquizada, donde es comprendido bajo el condicionamiento de algo que le subyace sin ser él mismo. Así, la cuestión de la interacción con el gato tergiversará todo el asunto, en la medida en que ignora que si bien no podemos caer en las reducciones clásicas, la significación no puede concebirse más allá de estos márgenes. Esto es, que si bien no podemos caer en una *lógica de la etiqueta* que asuma un condicionamiento pleno, garantizando y determinando de antemano, la relación del lenguaje con su otro, ello no debe llevarnos a negar esta relación.

## 2. La noción, su centro y dominio

Si no se encuentra ya dada, digamos, si no está ya garantizada y determinada, ¿cómo es posible esta puesta en relación que es la significación? En términos generales, tal es la pregunta que la *noción* intentará responder. Aquí jugará un doble papel. De un lado, intentará dar cuenta de aquello que funciona como

---

decir aquí *juego de palabras* y cómo leer el papel que juega en el argumento? ¿Qué hace que las formas sean *definitivamente* sonoras y hasta donde podemos leer la inscripción de lo gráfico entre paréntesis como un síntoma? Lamentablemente, aquí no poseemos el espacio para hacer una lectura que vaya más allá del espectro preciso de nuestro tema.

<sup>3</sup> Cabe señalar que en este punto no pretendo adentrarme en una discusión sobre la noción de operación, la cual, en definitiva, requeriría un espacio considerable (*vid.* para un panorama de la cuestión Bitonte 2009). Sin embargo, ateniéndome a lo consignado en Culioli 2010b:113 parece seguro afirmar que cuando Culioli plantea que en el nivel 2 encontramos la huella de lo que sucede en el nivel 1 (*cfr.* Culioli 2010e: 84) puede leerse que las configuraciones de marcadores son la huella de las operaciones.

trasfondo; es decir, de esa «cosa» que se dice y se juega en la interacción lingüística. «Llamaremos *noción* a ese haz de propiedades físico-culturales que aprehendemos a través de nuestra actividad enunciativa de producción y comprensión de enunciados. Un enunciado es un acontecimiento que ajusta las representaciones de un hablante a las de un interlocutor por medio de la huella que lo materializa» (Culioli 2010c:121). Se trata, pues, de aquello que se aprehende *a través* de un enunciado; a un tiempo, tanto eso que en la producción de éste se mediatiza y materializa, como eso que, merced de la huella material, es reconocido en la comprensión. Del otro lado, ésta se ocupará de la forma y modos de relación entre esto y el lenguaje comprendido en su materialidad. «Cómo he dicho hace un momento, no existe una relación de etiquetamiento entre palabras y conceptos, sino lo que he llamado *noción*, que se puede llamar también, eventualmente, “representación estructurada”» (Culioli 2010d:187). Así, *noción* señala tanto aquello que subyace a la materialidad lingüística, como la relación misma que dicha materialidad entabla con esa «cosa».

La *noción* se sitúa en la articulación de lo (meta)lingüístico y lo no lingüístico, en un nivel de representación híbrido:

-Por un lado, se trata de una forma de representación no lingüística, ligada al estado de conocimiento y a la actividad de elaboración de experiencias propia de cada persona. En este nivel hay lugar para cadenas de asociaciones semánticas donde tenemos “racimos” de propiedades establecidas por la experiencia, almacenadas y elaboradas en formas diversas [...]. Esta ramificación de propiedades que se organizan unas en relación a otras en función de factores físicos, culturales, antropológicos, establecen lo que yo llamo un *dominio nocional*. Es una representación sin materialidad, o más bien, cuya materialidad es inaccesible para el lingüista. Por consiguiente, las nociones no se corresponden directamente con ítems léxicos.

-Por otro lado, se trata de la primera etapa de una representación metalingüística. [...] La *noción* se presenta en este nivel:

a) como *insecable* es decir, como no fragmentada, tomada en bloque (característica del trabajo en intención);

b) como *no saturada*, remitiendo así a un esquema predicativo a la espera de una instanciación que traería aparejada necesariamente la construcción de una ocurrencia-de-P (Culioli 2010c:121-2).

En concordancia con lo anterior, este pasaje presenta la *noción* escindida entre dos órdenes. Se postula que ella participa de ambos, siendo tanto (meta) lingüística como no-lingüística, para articular un constructo híbrido. Dicha duplicidad estaría exigida por la necesidad de atender la estructura estratificada de la significación. No obstante, tan pronto nos adentramos en la exposición de cada una de estas facetas, podemos notar que entre ellas se da una suerte de repetición o reiteración que introduce cierta complejidad. Si atendemos el

primer «lado» –que corresponde a lo no-lingüístico– encontramos una vaga referencia a formas de asociación («cadenas», «racimos») que se dan en el nivel de la experiencia y responden a factores diversos. Mas, *stricto sensu*, lo único que se especifica en este punto es que todo ello participa de una naturaleza que es «inaccesible para el lingüista» y, por lo mismo, que no supone continuidad, ni se corresponde *directamente* con el orden de lo léxico. Se trata, entonces, de una determinación fundamentalmente negativa. Una suerte de interdicto requerido por la estratificación misma, donde se estipula que tomada en su carácter no-lingüístico, de la *noción* no se puede afirmar nada más allá de su diferencia o alteridad, con respecto a lo lingüístico. En el «otro lado» de la *noción*, por su parte, hallamos la inscripción de dos cualidades; aquí, ella se afirma tanto *insecable*, como *no-saturada*. De tal suerte que todo sucede como si tomada en su carácter (meta)lingüístico, ésta ignorase y superase, la interdicción formulada en lo no-lingüístico. Sin embargo, los dos rasgos que aquí se consignan no hacen sino retomar dicha interdicción: *insecable*, la *noción* se presenta como unidad cohesiva e indiferenciada, esto es, como lo opuesto a lo léxico en tanto orden múltiple y diferenciado; *no-saturada*, dicha unidad se presenta como la posibilidad o apertura de un movimiento de instanciación, por lo tanto, como aquello que se presupone, sin confundirse, –esto es, en un orden cualitativamente distinto– en un movimiento de fragmentación que da origen a lo léxico. En otras palabras, estas dos cualidades postulan una unidad indiferenciada que se estipula condición de posibilidad para la conformación diferencial de lo léxico. Así, ellas articulan la relación entre el plano no-lingüístico y el lingüístico, en el único punto donde la interdicción misma lo permite: su alteridad. El primero se conceptualiza como lo que el segundo *ya* no es y mediante esta construcción en negativo, la relación se entabla como la negación que supone el paso de lo posible a lo actualizado. *Noción* no es, pues, unas veces la relación y otras la «cosa» con la cual ésta se entabla; no se trata de una sobrecarga del término o de una falta de rigor en su manejo. Dado que la negación es tanto la relación, como la condición de aquello otro con lo cual se entabla, en la *noción* esa «cosa» no se deja distinguir de la relación misma. De ella sólo conocemos su alteridad desde la perspectiva de la materialidad del lenguaje, por tanto, sólo tomada en su articulación y relación con ésta.

El problema en este punto es cómo precisar esa unidad cohesiva que, por así decirlo, se encuentra ausente en la fragmentación propia de lo léxico. En la medida en que sólo poseemos un acceso indirecto, dicho trasfondo sólo puede surgir en los intersticios que describen en negativo las instancias concretas.<sup>4</sup> Dicho de otra manera, este fondo indiferenciado se construye *en proyección*. Se da como el resultado de una multiplicidad de determinaciones a partir de las cuales se puede figurar un espacio de posibilidad que las agrupa. De acuerdo

<sup>4</sup> «Concreto» se usa aquí en el sentido de determinado sin distinguir entre una determinación formal/ideal y una empírico/fáctica.

con el autor, un proceso de agrupación/figuración tal, se da de la siguiente manera:

Nos damos cuenta entonces de que primero hemos interiorizado todo un conjunto de propiedades. Y ¿qué hacemos? Tomamos la *apertura*, es decir que **no** introducimos una propiedad diferencial, como si homogeneizáramos, de tal forma que decimos: la noción remite a objetos que tienen tal propiedad y no nos ocupamos de objetos que además tendrían otra propiedad. Naturalmente, para decir que tienen la misma propiedad, uno tiene que haberlos sometido a **comparación** con otros objetos, y haber dicho: haremos abstracción de sus diferencias. Al tomar la apertura del dominio, no se ha introducido un corte que haría que tuviéramos una zona donde se diga: «esto tiene tal propiedad» y del otro lado «esto no tiene más tal propiedad». **Lo abierto así considerado es, necesariamente, un abierto centrado: siempre hay un atractor, un centro organizador, que hace que, justamente, todo se organice en relación a un tipo. Lo que permite que, según los casos, uno diga: «sí, esto sigue perteneciendo al dominio de los objetos que tienen esta propiedad», o uno pueda agregar, construyendo un gradiente: »más o menos». De hecho, siempre hay un centro que representa un objeto real o un objeto típico que desempeña el papel de organizador, aunque ese objeto típico no exista más que como regulador** (Culioli 2010d:189; el destacado es propio).<sup>5</sup>

Tenemos, entonces, que ante un conjunto dado se procede por *apertura*. Se operan una serie de comparaciones en las que se hace «abstracción de las diferencias» para focalizar el punto donde una diversidad de instancias se muestran homogéneas. Este proceso de identificación no conoce (todavía) una «zona» de diferenciación que establezca un corte. Por tanto, una instancia es tomada aquí solamente en lo que de ella puede reducirse (o abstraerse) a una forma de identidad. Así, al suspender las diferencias y privilegiar las posibilidades identitarias, el dominio se erige en un mecanismo inclusivo. Culioli nos dice: «Llevamos lo desconocido a lo conocido, construimos en relación a un *centro organizador...*» (2010c:123; cursivas mías) señalando que este proceso de identificación inclusiva, resulta en y tiene como presupuesto operativo, el postulado de una identidad ideal que ejerciéndose como criterio de inclusión, organiza la totalidad del dominio –esto es, su unidad cohesiva– y adquiere una

---

<sup>5</sup> En definitiva, esto no constituye un tratamiento riguroso de dicho proceso; en su lugar, aquí encontramos algo que se aproxima más a una reconstrucción psicologista del proceder de un sujeto dado, la cual bien podría adelantarse de forma provisional o en un tono conjetural. A pesar de ello, estas líneas tienen la ventaja de ofrecernos un esbozo detallado de la manera en que Culioli comprende este proceso de estructuración que resulta en una noción, cosa que no encontramos en otros textos. Si ello se corresponde a la acción (consciente o no) de un sujeto o en general a algo del orden de lo psicológico, es una cuestión que habrá de abordarse en un segundo momento.

función nuclear. De esta manera, al tomar la «apertura del dominio», actualizamos una estrategia de homogeneización totalizante que tiene la forma de un «abierto centrado». Es preciso enfatizar que este *centro organizador* surge como una necesidad del proceso de identificación que constituye la apertura. En consecuencia, que sin importar si hay una determinación que encarne la identidad que se postula como criterio de inclusión, ésta surge en cada caso, como figura de la función reguladora que ejerce el conjunto mismo tomado en su conjunción.

Ahora bien, el centro que aquí se esboza de forma un tanto apresurada, conoce dos modos disímiles de ejercerse como organizador/regulador: el *tipo* y el *atractor*. Estos habilitarán la afirmación primaria de pertenencia (ese «sí, esto sigue perteneciendo al dominio...») y, en un segundo momento, la posibilidad *gradiente* como medida de ésta.

En el primero de estos modos, la apertura del dominio se conceptualiza como una puesta en relación con un punto de referencia que es, propiamente, lo que se denomina *tipo*. Este *tipo* actúa como una *ocurrencia representativa* que se caracteriza por dos propiedades:

- a) es definible, es decir, exhibible enunciativamente. Lo que no implica necesariamente que se la pueda designar, señalar deícticamente;
- b) está en conformidad con una representación. Nos encontramos frente a un rizo [*boucle*]: *P* remite a *ser P*, es decir, a **Clf**: *a partir de una experiencia del mundo se aíslan sus propiedades, que se funden en un representante ejemplar* (Culioli 2010c:124; las cursivas son propias).

De esta manera, si bien tiene la forma de una instancia (en tanto definible), el *tipo* no lo constituye una instancia dada a la que se asigne el privilegio de ocupar el centro. Este puede o no, hacerse coincidir con una instancia concreta, dado que es posible, aunque no necesario, que éste pueda ser señalado deícticamente; sin embargo, el *tipo* mismo supone una suerte de destilación en la que se seleccionan ciertos rasgos para articular un «representante ejemplar». Así, aun cuando se encuentre encarnado por una instancia concreta, ésta no se tomaría en su concreción, sino en tanto definición de una suerte de «forma general» que en su carácter *ejemplar* o *representativo*, esté en condición de abarcar cierta diversidad de concreciones. Por tanto «la relación de una ocurrencia con el *tipo* es del orden de la identificación y se caracteriza por una relación de conformidad» (Culioli 2010a: 150). El *tipo* estipula así la posibilidad general de identificación. Para ser más precisos, él señala su *amplitud*, dado que articula un mecanismo que estipula y regula cómo conformidad, la relación entre la concreción fragmentada de una instancia y lo indiferente de la *noción*. Se trata, en suma, de *lo vacío* del

dominio, el rango en el que un espacio de posibilidad se encuentra capacitado para albergar una concreción, o bien, el rango en el que permanece legítimo hacer la afirmación de pertenencia.

El *atractor*, por su parte, es de una naturaleza y posee un funcionamiento completamente distinto a los del *tipo*.

En este caso se trata de construir un origen que no tiene otra referencia posible que el predicado mismo. En consecuencia, **no es un valor relativo**. Una ocurrencia queda singularizada al máximo por el simple hecho de que sólo puede ser referenciada en relación a ella misma. **Al construir su propio término de referencia, ésta constituye a ese término como un origen absoluto, y se caracteriza por la imposibilidad misma de construir un valor último**. El *atractor* no corresponde a un máximo o a un supremo; no es un punto último: **siempre hay un punto más allá del que se construye**. Es un valor definido con respecto al propio predicado. Es un punto de fuga, no es reversible en relación a otra ocurrencia; es constitutivo de su propio fundamento (Culioli 2010c:125; el destacado es propio).

Mientras que en el *tipo* la apertura del dominio se hace pasar por una puesta en relación, en el *atractor* ésta se efectúa de forma oblicua mediante una singularización absoluta. El *atractor* se concibe como un origen sin «referencia posible», un valor de intensidad tal que no soporta relativización o relación alguna. Es en este sentido en que no se establece como un punto último; no es ni lo máximo ni lo supremo, porque en su originalidad absoluta y auto-suficiente, no admite ni diferenciación, ni diferimiento de sí mismo. En consecuencia, éste sólo puede interactuar con el plano de la instancia en términos de exterioridad. Ya que, considerado como esta plenitud, el *atractor* postula una cabalidad auto-suficiente y auto-referencial que es *a priori* imposible de satisfacer por cualquier instancia en su concreción fragmentaria, al tiempo que estipula la clausura ideal de su campo de posibilidad. En otras palabras, éste no sólo se distingue de toda forma fragmentaria de concreción, sino que no admite ya concreción alguna, en virtud de agotar esta posibilidad *en sí mismo*. De igual forma, en tanto identidad absoluta y cohesiva, éste permanece ajeno al movimiento de identificación mismo, al suponerse una identidad cerrada sobre sí misma que no conoce identificación posible. Así, lejos de participar en la dinámica identitaria, el *atractor* le excede para articular la figura de una unidad ideal que la gobierna. Es un exceso que desfonda la totalidad por su centro para erigir *lo uno* de la unificación que aquí se opera; digamos, lo total que la totalidad *ya no es o todavía no es, pero hacía lo cual tiende*.

Así, desde esta posición de exterioridad, el *atractor* se ejerce como una fuerza que hace trabajar al *tipo*. Por ello Culioli escribe: «el *tipo* induce un

funcionamiento de índole “todo o nada”, el *atractor* introduce lo continuo, la orientación hacia el centro o hacia el exterior» (Culioli 2010a:150). Entendámonos, si hemos dicho que el *tipo* señala la posibilidad general de una conformidad entre lo fragmentario de la instancia y lo indiferente de la *noción*, debemos afirmar que el *atractor* señala lo fragmentario de la primera en su diferencia con la unidad de la totalidad que se formula en la segunda. De esta manera se re-introduce la concreción que el *tipo* destila para habilitar la *amplitud*. Si nos limitáramos a esa función «todo o nada» del *tipo*, el dominio no sería considerado más allá de su *amplitud* como posibilidad de totalización. Mas, cuando el *atractor* introduce la distinción de cada instancia concreta en relación con la totalidad en la que participa, esa forma vacía adquiere cuerpo y la posibilidad de totalización se actualiza en totalidad por la acción oblicua de lo total ideal. Es así como el *atractor* introduce lo continuo en *lo vacío* del *tipo* al permitirnos pensar lo que en esa *amplitud* se da. Y lo hace, precisamente, al orientar ese espacio que el rango estipula, elaborándolo como una extensión, merced de la unión que resulta de un esquema de interdependencia. Esto es, al habilitarnos para fijar la posición de cada instancia *al interior* del rango, en razón de hacer surgir su distinción *en relación* con lo absoluto que postula y, mediante ésta, con cada instancia igualmente posicionada *en la amplitud*, y con esa extensión que la abarca tomada como totalidad. Así, «toda ocurrencia, en tanto ocurrencia de una noción, está construida por **adecuación** (gradiente) con respecto al *atractor*» (Culioli 2010a:154; el destacado es propio). Lo que significa que la instanciación que da lugar a cada instancia se comprende como producida por la fuerza que el *atractor* ejerce, o bien, que una instancia sólo se da como determinación de una posición precisa al interior del rango y por tanto, merced de la distinción que el *atractor* habilita al marcar la diferencia entre la instancia/fragmento y la cabalidad de la totalidad. Debemos notar, en este punto, que el *atractor* se ocupa menos de marcar esa diferencia que constituye lo fragmentario de la instancia, que de integrar ésta a la totalidad como fragmento-de-un-todo. Vale decir, que en lugar de reiterar la diferencia que sustrae la instancia de la unidad cohesiva del todo, este opera subsumiéndola a su identidad absoluta. Es así que la instancia se construye por *adecuación* y no por *diferenciación*, esto es, sólo en tanto su diferencia se inscribe en un gradiente que le capitaliza como medida de su igualdad con respecto al absoluto.

En rigor, estos dos modos de organización/regulación son operativamente inseparables. Mientras el *tipo* estipula la posibilidad general de identificación, en tanto rango de acción legítima de una afirmación de pertenencia, el *atractor* nos habilita a actualizar esa posibilidad, en tanto introduce la medida de igualdad que da su forma precisa a cada afirmación legítima. Es sólo en la articulación de ambos que se da la centralidad del centro que opera en la apertura del dominio «y lo interesante es que se puede mostrar que del otro lado habrá un *exterior*» (Culioli 2010d:190). En efecto, al proceso inclusivo de identificación que resulta en el centro, le sigue el advenimiento de una zona de

diferenciación que organizará su clausura. «Construiremos una *frontera*: es decir, lo que tiene la propiedad “P” **y al mismo tiempo la propiedad alterada, que hace que ya no sea más totalmente “P”**, que eso no tenga la propiedad “P”, pero no sea totalmente exterior» (Culioli 2010d:190; el destacado es propio). Esta zona de diferenciación o *frontera*, se da como consecuencia del mismo procedimiento que reintroduciendo lo distinto de la instancia, origina la extensión. Si bien, en un primer momento, esa distinción es subsumida por el *atractor* para pensar lo que en ella es (como) el absoluto, aquí se enfoca lo que *ya no* es éste. Esto es, lo que limita esa centralidad autorreferente para someterla a fragmentación. Pero nos encontramos ante un gesto complejo. Al comprender la *frontera* como la simultaneidad de dos propiedades, ésta se conceptualiza mediante los parámetros de aquello que debería afectar. Aquí, la no-pertenencia que delimitaría el centro, se estipula como una otra pertenencia y la *frontera* se perfila como el espacio donde se entrecruzan, por así decirlo, las zonas de influencia de dos centros.

De hecho, hay un organizador-atractor que nos da un alto grado y que nos permitirá eventualmente construir un valor por excelencia, **y con respecto a esto**, construiremos un exterior y una frontera, ya sea esta frontera un umbral o zona de alteración, de transformación. Vemos que cuando se toma el complementario, en este caso el complementario de *día*, obtenemos *noche*. De hecho se construye lo cerrado, es decir lo abierto + la frontera, y esto da el *día-día* + el *día-noche*; *se construye entonces el complementario que es la noche* (Culioli 2010d:192; el destacado es propio).

Es, pues, en este sentido que toda *frontera* se construye siempre *con respecto a un atractor* en tanto valor absoluto. Si tomamos al día como un valor tal (*día-día*) y nos desplazamos hacia una forma de no correspondencia para consigo, esto es, a una zona fronteriza donde surge aquello que *ya no* es totalmente día (*día-x*), este *ya no* tiende de nuevo a un valor absoluto (*día-noche* → *noche-noche*) para articularse como *frontera* en tanto ejerce el cierre del valor original instituyendo su complementario ( $\text{día-día} + \text{día-noche} = \text{día} - [\text{día-noche}] - \text{noche}$ ). Así, al considerar la irrupción de un fenómeno de frontera dado, nos vemos re-dirigidos a la centralidad de un (otro) centro, en tanto estamos obligados a pensar toda posición precisa como centralmente determinada. Tal unilateralidad de la *frontera*, digamos, este (re)encontrarse siempre del lado del centro, es el término necesario de un pensamiento que concibe todo espacio como instituido y regulado por un centro. El *dominio* no surge más que en este punto: cuando el espacio habilitado por la *apertura*, se comprende cabalmente dominado, digamos, por todos sus flancos, por la centralidad de un centro que, de uno u otro lado, es siempre el suyo; esto es, que siempre afirma una pertenencia y opera una regulación.

### 3. Sobre la verdad de/en la significación: a manera de conclusión

Con base en lo anterior, parece seguro afirmar que la *noción* satisface exitosamente la necesidad de establecer teóricamente la naturaleza relacional de la significación. En efecto, aquí la puesta en relación se determina como la adquisición de una posición, y la *noción* no es sino la elaboración teórica de un espacio centrado como tal posibilidad. Sin embargo, no es del todo claro que esto se logre desentender de cierta univocidad primigenia del lenguaje. Existen por lo menos dos puntos donde el planteamiento es sospechoso en este sentido:

a) La persistencia de un esquema estratificado y jerarquizado. Como ya se ha señalado, Culioli declara explícitamente que no aceptaría una teoría de la significación que ignore la necesidad de entender ésta como una relación entre ámbitos o elementos heterogéneos que entablen entre sí una relación heterónoma. Podría argumentarse, no obstante, que en tanto su planteamiento de la *noción* asume la imposibilidad de acceder directamente al plano no-lingüístico, éste renuncia a remontar la heterogeneidad y, en esa medida, a implementar un esquema heterónimo. En efecto, dado que en la *noción* esa «cosa» que subyace al lenguaje es tomada solamente en su alteridad y, por tanto, determinada como la forma de la relación que, a su vez, se encuentra determinada como la totalidad que resulta de la dinámica interrelacional, todo sucede como si aquí lidiásemos con un aparato que se limita a trabajar la puesta en relación sobre materialidad del lenguaje. Cabe señalar, por lo demás, que ésta es una estrategia que reconoce y asume, una limitación epistemológica que es comúnmente ignorada por la lingüística en general. No obstante, este mérito no debe confundirse ni con una disolución de la estratificación, ni con una renuncia a la jerarquización. Al contrario, esta es una estrategia que se inscribe en una comprensión radical de la estratificación, al entender que ésta instituye una interdicción en sí misma insalvable; así mismo, se trata de una estrategia que asume la premisa de una jerarquía, al formularse con la directriz epistémica de recuperar aquello que en la interdicción se nos escapa. Esto es algo que no podemos perder de vista: a pesar de insistir continuamente en que la relación entre lo no-lingüístico y lo lingüístico, le está vedada al lingüista, Culioli nunca negará que la pretensión epistémica sea reconstruir o «simular», en un plano donde nos sea asequible, aquello que sucediendo entre ellos condiciona lo que encontramos en el segundo (cf. Culioli 2010e:85; 2010b:113). De esta manera, la heteronomía que subyace a todo planteamiento univocista parece subsistir de alguna manera. No se trata, por cierto, de una heteronomía que garantice ya de antemano la correspondencia unívoca entre el «lenguaje mismo» y su otro, pero sí una que al mantenerse intrínsecamente ligada al primero, sostendrá cierto horizonte de posibilidad para ésta.

b) La preeminencia de la centralidad del centro. Hemos visto de qué manera el planteamiento de la *noción* es, *grosso modo*, el desarrollo de un pensamiento sobre la institución y regulación de espacios centrados. Este hecho se encuentra estrechamente ligado al supuesto de que la estructuración de una *noción*

responde en principio a una operación de identificación y, en consecuencia, que la forma primaria de una relación de significación es la identidad. Ello es significativo, ya que en la medida en que el centro se comprende como el privilegio mismo de los procesos de identificación, éste parece repetir aquello que siendo tan claro al hablante, como al lingüista, llevaba a plantear la heteronomía: la certeza de que al hablar, lo que hacemos es *decir alguna cosa*. Tal como se muestra en el caso de la frontera, en un *dominio nocional* todo ítem léxico, en tanto instancia, se encuentra inscrito en la órbita de uno o más centros que habilitan su identificación y regulación. Así, aun cuando no exista la remisión lineal e inequívoca que supone una *lógica de la etiqueta*, siempre es posible, en mayor o menor medida, hacer remitir el ítem a una –o más– formas de identidad claras y distintas. Esto es, siempre es posible, en alguna medida, dar cuenta de aquello con lo cual se identifica, por tanto, de aquello que él dice. El centro garantiza, pues, que al decir algo digamos *alguna cosa*, pero esta cosa no se distingue del «lenguaje mismo». Vale decir, no es esa cosa que viene como un otro a ser articulada en el lenguaje, sino el lenguaje mismo en tanto produce un efecto de posición. Distinguimos, así, cierta forma de univocidad; una que consignaría la igualdad de la instancia para con el centro, esto es, del lenguaje respecto de sí mismo. Esta no es una univocidad absoluta, dada o explicitada de antemano por algo así como un código. No está en la base –para decirlo con Culioli–, sino que se *produce* en el posicionamiento mismo. Es, no obstante, una univocidad general, digamos, la posibilidad de una univocidad conquistable en la medida en que reconociendo esa producción, se determine una posición precisa al interior del *dominio nocional*.

Ahora bien, nada de lo señalado sobre estos puntos podría autorizar a afirmar que la reelaboración hecha por Culioli de la significación caiga en la simpleza de esos esquemas que ven en ésta una relación término a término, lineal y/o transparente, ya sea de hecho o de derecho. Y, en definitiva, tampoco bastarían para pensar que –a pesar de ello– termine por recomponer, en otro grado de complejidad, lo mismo que ellos pretenden; a saber, determinar al lenguaje como una suerte de instrumento, la enunciación como un aparato calibrado que traspasa información, etc. No obstante, en la medida en que el centro garantice que al decir algo digamos precisamente *alguna cosa* y, como directriz epistémica, la heteronomía sostenga que el lenguaje tiene como función decir algo que no es él mismo, se mantiene abierta la posibilidad, el programa e incluso la promesa, de que esa *cosa lingüística* supla esa no-lingüística que es *su* función decir. La diferencia entre ellas es, sin duda, efectiva, mas, a pesar de ello o precisamente por ello, se prestan a la operación de un reconocimiento que encuentre la una en la otra en virtud de su alteridad. Aquí estamos ante una univocidad primigenia –en el sentido de originaria– que se realiza como *superación* –en un sentido hegeliano– de la diferencia en el reconocimiento. Un reconocimiento que, insistiremos en ello, se hace posible por la dinámica identitaria del centro y se encuentra programado por la directriz que impone la heteronomía.

¿Es acaso imputable sostener esta forma de univocidad? Una univocidad que en tanto conquistable no incurre en una reducción del lenguaje, en una proscripción del error, que no ignora las franjas metafóricas, etc. Bien puede ser que imputarle sostener una univocidad general a la lingüística no se sostenga; no sólo, ni principalmente, porque suponga exigirle una sutileza que quizá no le corresponde, sino porque su defensa parece co-sustancial a su empresa.

Querer hacer lingüística de pronto apoyándose, por ejemplo, en intuiciones de tipo hermenéutico [...], creo que eso no se sostiene. Es cierto, siempre se puede hablar como sujeto que, delante de un texto, tiene tal visión de las cosas y que *da testimonio*. Muy bien, lo acepto. *Pero entonces cualquier texto es un disparador que lleva a decir lo que se piensa de él*. Como lingüista, en cambio –al menos en la concepción ampliamente compartida que estoy describiendo aquí– debo **necesariamente** no utilizar la forma textual como un simple disparador, un soporte, sino *como algo que contiene los fundamentos mismos de lo que me permitirá desarrollar, eventualmente, esta actividad de interpretación, glosas o paráfrasis* (Culioli 2010e: 87; el destacado es propio).

En efecto, el sujeto siempre podrá dar testimonio –tal es su prerrogativa–, sin embargo, del testimonio no se hace ciencia. Y sí la lingüística ha de aspirar a este estatus, esto es, si ha de pretender una pertinencia epistémica que se establece bajo los criterios de universalidad, objetividad y verdad, deberá fundamentar y fundamentarse en su objeto. Deberá, en suma, dar cuenta de su estatus objetivo, de la posibilidad misma de hacer un tratamiento unívoco de éste para que pueda devenir objeto de conocimiento. Mas, para que esta fundamentación sea posible, para que siquiera sea exigible, el lenguaje en general –más allá de la sospechosa distinción entre lenguaje natural y artificial– requiere ser capaz de la univocidad que este ideal de cientificidad demanda; vale decir, requiere tener ya en su origen esta univocidad. En virtud de esta circularidad, producto de «la singularidad de la lengua entre todos los objetos de la ciencia» (Benveniste 1985b:50), toda investigación que pretenda enunciar la verdad de la significación, deberá ya haber asumido la verdad en la significación y, por tanto, haber poseído desde el principio lo que pretende conquistar: esta forma primigenia de univocidad. De lo contrario, no sólo deberá abandonar la pretensión de cientificidad, sino, en definitiva, todo un ideal de verdad. Es posible, no obstante, que precisamente por esta singularidad, una reflexión sobre la significación demande para sí la crítica de conceptos como ciencia y verdad. ■

#### REFERENCIAS

BENVENISTE Émile

(1985a) *Problemas de Lingüística General I*, (vers. esp. de Juan Almela), México: Siglo XXI.

(1985b) *Problemas de Lingüística General II* (vers. esp. de Juan Almela), México: Siglo XXI.

BITONTE María Elena

2009 «Tres aportes a la noción de operaciones: Verón, Fisher, Goodman» en *Figuraciones* [en línea], diciembre, 6, (citado 11 de noviembre de 2011), disponible en <<http://www.revistafiguraciones.com.ar/numeroactual/recorrido.php?idn=6&idr=45>>

CULIOLI Antoine

(2010a) «Cantidad y calidad en el enunciado exclamativo», en CULIOLI Antoine, 2010f: 147-60.

(2010b) «Estabilidad y deformabilidad en Lingüística», en CULIOLI Antoine, 2010f:111-19.

(2010c) «Estructuración de una noción y tipología léxica. A propósito de la distinción *denso, discreto, compacto*», en CULIOLI Antoine, 2010f: 121-8.

(2010d) «La frontera», en CULIOLI Antoine, 2010f: 185-93.

(2010e) «La Lingüística: de lo empírico a lo formal», en CULIOLI Antoine, 2010f:69-110.

(2010 f) *Escritos* (FISHER Sophie, VERON Eliseo comp. prol. y postfacio; trad. esp. VARELA, Lía; BERMUDEZ Nicolas, edición), Buenos Aires: Santiago Arcos Editor.